



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO**  
[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 6 de mayo de 2024

Proceso 2023-00357

Para llevar a cabo la diligencia de prueba extraprocésal, adiada inicialmente para el 1 de febrero de 2024, se fija el día 21 de junio de 2024 a las 10:00 a.m.

Se pone de presente al solicitante que deberá notificar el presente auto, junto al admisorio, personalmente a los convocados atendiendo a lo dispuesto en los artículos 183 y 200 del Código General del Proceso.

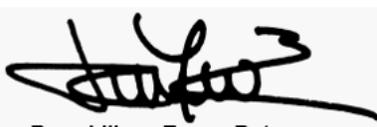
Sobre las notificaciones allegadas, baste señalar que es imperativo comunicarle a las partes la nueva fecha y por lo tanto, aquellas no son de recibo para el trámite que aquí se adelanta.

NOTIFÍQUESE,

  
**GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA**  
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 33 del 7 de mayo de 2024.

  
Rosa Liliana Torres Botero  
Secretaria